

18.- REGLAMENTO DE
PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de enero actual, el Reglamento de la Prestación de Ayuda a Domicilio, se hace público el texto íntegro del mismo, siguiente:

REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR

Capítulo I.

Finalidades y campo de aplicación del reglamento

Artículo 1º Es objeto del presente reglamento la regularización de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Almuñécar, que prestará el Ayuntamiento en la modalidad de gestión directa o indirecta, a través de personal del Ayuntamiento o Entidad Concesionaria.

Artículo 2º. El Ayuntamiento procurará prestar el Servicio a cuantos usuarios reúnan las condiciones establecidas en el baremo, con carácter transitorio y a un costo razonable.

Capítulo II.

De póliza del contrato

Artículo 3º. No se presentará Ayuda a Domicilio sin que con carácter previo el usuario haya aceptado y firmado la Póliza-Contrato del servicio elaborado por este Ayuntamiento.

La firma del contrato por parte del usuario del servicio implicará la aceptación de todas las condiciones establecidas referentes a horarios, tarifa que debe abonar, evaluación del servicio, contraprestación y en general todo aquello que esté reflejado en el Proyecto de Intervención Individual.

Capítulo III.

De la prestación del servicio

Artículo 4º. La Prestación del Servicio de ¡Ayuda a Domicilio se hará efectiva a toda persona que, previa solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar y valoración posterior por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, se estime reúna los requisitos para ello.

Una vez valorada la solicitud con los informes pertinentes por parte de los Servicios Sociales Comunitarios estos elevarán la propuesta al Alcalde para su aprobación o denegación. En el caso de que la Alcaldía resuelva como favorable la prestación del Servicio, esta resolución se comunicará al usuario para que en el Ayuntamiento se proceda a la firma de la póliza-contrato del servicio.

Las solicitudes denegadas se comunicarán al usuario y serán revisadas temporalmente por si hubiera habido algún cambio en la situación inicial.

Artículo 5º. El Ayuntamiento garantizará la prestación del Servicio en los términos y condiciones establecidas en la póliza-contrato y del Proyecto de Intervención salvo en casos de fuerza mayor.

Artículo 6º El Baremo para la Prestación del Servicio garantizará el acceso al mismo y priorizará aquellos casos de mayor necesidad, siendo éste el siguiente:

BAREMO DE INDICADORES DE NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO:

BLOQUE "A" PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE INCAPACIDAD

(Minusválidos, Tercera Edad, etc...).

A.1. Situación Económica:

Ingresos a considerar en la Tabla de Puntuación para personas que viven solas = TOTAL DE INGRESOS / DOS.

Ingresos a considerar en la Tabla de Puntuaciones para familias de más de un miembro = TOTAL DE INGRESOS / N° DE MIEMBROS

TABLA DE PUNTUACIONES SEGÚN INGRESOS INGRESOS A CONSIDERAR
PUNTUACIÓN

Ingresos iguales o inferiores al 20% del S.M.I.....	40 puntos
Ingresos entre el 20% y el 25% del S.M.I	39 puntos
Ingresos entre el 25% Y el 30% del S.M.I	38 puntos
Ingresos entre el 30% y el 35% del S.M.I.....	37 puntos
Ingresos entre el 35% y el 40% del S.M.I.....	36 puntos
Ingresos entre el 40% y el 50% del S.M.I	35 puntos
Ingresos entre el 50% y el 60% del S.M.I.....	34 puntos
Ingresos entre el 60% y el 70% del S.M.I.....	33 puntos
Ingresos entre el 70% y el 80% del S.M.I.....	32 puntos
Ingresos entre el 80% y el 90% del S.M.I.....	31 puntos
Ingresos entre el 90% y el 100% del S.M.I.....	30 puntos
Ingresos superiores al S.M.I.....	00 puntos

* (S.M.I. = Salario Mínimo Interprofesional)

En aquellos casos en los que el solicitante se encuentre entre dos intervalos de ingresos se considerarán a efectos de puntuación los ingresos del intervalo inmediatamente inferior.

A.2. ESCALA DE AUTONOMÍA PERSONAL:

Grado 7. No puede realizar por sí solo la limpieza del domicilio, lavar y arreglar la ropa, etc...

Puntuación: 21

Grado 2. No puede salir de casa sin acompañante, hacer la compra, realizar gestiones, pasear, acudir al médico, etc...

Puntuación: 22

Grado 3. No puede por sí solo preparar la comida, cuidar su higiene personal, cuidar la higiene de su domicilio, necesita cuidados socio-sanitarios, etc...

Puntuación: 23

Grado 4. No puede levantarse ni sentarse sin ayuda, está inmovilizado en cama, padece demencia senil o es enfermo crónico, tiene incapacidad grave, etc...

Puntuación: 24

Grado 5. Persona cuya situación no se encuadra en ninguno de los apartados anteriores:

Puntuación: 00

A.3. SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR:

A) Persona que vive sola porque carece de algún familiar que pueda ayudarle, ya sea por fallecimiento, inexistencia o incapacidad de estos.

Puntuación: 36

B) Persona que vive sola porque las relaciones con los familiares no son buenas o no existen.

Puntuación: 34

C) Persona que puede recibir ayuda y/o vive con algún o algunos familiares y que por motivos de extrema necesidad, no pueden atenderla.

Puntuación: 34

D) Persona que vive y/o recibe ayuda de algún familiar y la familia presenta problema de menor transcendencia para atenderla.

Puntuación: 32

E) Persona que elige libremente vivir sola pudiendo estar con algún familiar directo del cual podría recibir atención y cuidados.

Puntuación: 31

F) Persona cuya situación socio-familiar no se ajusta a ninguno de los apartados anteriores.

Puntuación: 00

00puntos

BLOQUE "B". PARA PERSONAS CON PROBLEMÁTICA DE FAMILIA Y/O DE INFANCIA.

B.1. SITUACIÓN ECONÓMICA.

Ingresos a considerar en la Tabla de Puntuación para personas que viven solas = TOTAL DE INGRESOS : DOS

Ingresos a considerar en la Tabla de Puntuaciones para familias de más de un miembro = TOTAL DE INGRESOS : N° DE MIEMBROS

TABLA DE PUNTUACIONES SEGÚN INGRESOS

INGRESOS A CONSIDERAR	PUNTUACIÓN
Ingresos iguales o inferiores al 20% del S.M.I....	40 puntos
Ingresos entre el 20% y el 25% del S.M.I.....	39 puntos
Ingresos entre el 25% y el 30% del S.M.I.....	38 puntos
Ingresos entre el 30% y el 35% del S.M.I.....	37 puntos
Ingresos entre el 35% y el 40% del S.M.I.....	36 puntos
Ingresos entre el 40% y el 50% del S.M.I.....	35 puntos
Ingresos entre el 50% y el 60% del S.M.I.....	34 puntos
Ingresos entre el 60% y el 70% del S.M.I.....	33 puntos
Ingresos entre el 70% y el 80% del S.M.I.....	32 puntos
Ingresos entre el 80% y el 90% del S.M.I.....	31 puntos
Ingresos entre el 90% y el 100% del S.M.I.....	30 puntos

Ingresos superiores al S.M.I. 00 puntos

* (S.M.I. = Salario Mínimo Interprofesional)

En aquellos casos en los que el solicitante se encuentre entre dos intervalos de ingresos se considerarán a efectos de puntuación los ingresos del intervalo inmediatamente inferior.

B.2. SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

A) *Menores que necesitan atención continua* susceptible de ser tratada por la Ayuda a Domicilio dado que ninguno de sus padres o tutores pueden atenderlos por causa continua de:

- Extrema necesidad:

- Si no existen familiares que puedan atenderlos.

Puntuación: 56

- Si existen estos familiares.

Puntuación: 52

- Menor trascendencia:

- Si no existen familiares que puedan atenderlos. Puntuación: 52

- Si existen estos familiares. Puntuación: 50

B) *Menores que necesitan atención temporal* susceptible de ser tratada por la Ayuda a Domicilio dado que sus padres o tutores no pueden atenderlos por causa temporal de:

- Extrema necesidad:

- Si no existen familiares que puedan atenderlos.

Puntuación: 55

- Si existen estos familiares.

Puntuación: 51

- Menor transcendencia:

•Si no existen familiares que puedan atenderlos.

Puntuación: 51

•Si existen estos familiares.

Puntuación: 49

C) *Familia desestabilizada* por problemas de relación entre sus miembros, falta de hábitos adecuados de convivencia y/o dificultades de relación con el entorno social; familia cuyos padres no asumen el rol adecuadamente, carentes de hábitos higiénicos, nutrición, escolares, etc...

Puntuación: 55

D) Situaciones que no se encuadran en ninguno de los apartados anteriores.

Puntuación: 00

Artículo 7ª. Serán usuarios del servicio, todas las personas que por razones físicas, psicológicas, sociales \ infraestructurales presenten incapacidad o dificultad que necesiten de forma transitoria apoyo para la realización de sus actividades elementales de la vida diaria.

Artículo 8ª. La valoración de la solicitud y el seguimiento del programa será llevado a cabo por los Servicios Sociales Comunitarios de Almuñécar, que serán quienes elaboren la propuesta de Aprobación o Delegación del Proyecto de Intervención, de Modificación o Finalización del mismo, para la correspondiente Resolución de la Alcaldía.

Artículo 9ª. El período de la prestación no será, salvo en casos de extrema necesidad, mayor de seis meses ni menor de un mes; renovándose el mencionado período por prórrogas inferiores o iguales a seis meses cuando los casos lo requieran, teniendo siempre en cuenta el principio de temporalidad del Servicio.

Artículo 10ª. La Prestación del Servicio será realizada por los profesionales que determine el Ayuntamiento en la forma establecida en el Proyecto de Intervención elaborado por los Servicios Sociales Comunitarios de Almuñécar.

CAPITULO IV

DE LOS DEBERES Y SANCIONES.

Artículo 11º. El precio que abone el usuario del servicio se ajustará a las tarifas de precio público aprobadas por la Corporación.

Si durante la vigencia de la prestación del servir se modificara la tarifa se exigirá el nuevo precio de acuerdo con aquella.

Artículo 12^a. El usuario deberá satisfacer en metáli

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de enero actual, la modificación del art. 6 del Reglamento de la Prestación de Ayuda a Domicilio, se hace público el texto íntegro del mismo:

"Artículo 6.- El Baremo para la Prestación del Servicio garantizará el acceso al mismo y priorizará aquellos casos de mayor necesidad, siendo éste el siguiente:

BAREMO DE INDICADORES DE NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO

BLOQUE A: .PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE AUTONOMÍA PERSONAL.

A-1: SITUACIÓN ECONÓMICA.

En este apartado se considerarán el total de ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad de convivencia, independientemente de la fuente de los mismos.

El total de ingresos anuales obtenidos lo dividimos por los 12 meses del año y nos resultará una cantidad de ingresos mensuales; cantidad que se tendrá en cuenta según refleja la siguiente tabla:

NUMERO DE MIEMBROS

Porcentaje de ingresos (anuales divididos entre.. 12 meses) con relación al S.M.I	1	2	3
	PUNTUACIÓN ES		
Ingresos inferiores al 60% del S.M.I	30	30	30
Ingresos entre el 60 y el 70% del S.M.I	29	29	30
..... 70 y el 80% * "	28	29	30
..... 80 y el 90% " "	27	28	29
..... 90 y el 100% " "	25	27	28
..... 100 y el 110%" "....	25	26	27
" " " 110 y el 120%" "	24	25	26
" " " 120 y el 130%" "	23	24	25
..... 130 y el 140%" "	22	23	24
" " 140 y el 150%" "	21	22	23
" " 150 y el 160% " "...	19	20	21
..... 160 y el 170%" "	17	18	19
..... 170 y el 180%" "....	15	15	17
" " 180 y el 190%" "	13	14	15

" " 190 y el 200%" "....	10	11	12
" " 200 y el 210% "	7	8	9
..... 210 y el 220%" "....	4	5	6
" " 220 y el 230% " "...	1	2	3
* " 230 v el 240% " " ..	0	1	2
"superiores al 240% del S.M.I	0	0	0

A-2.- AUTONOMÍA PERSONAL:

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS CATORCE ACTUACIONES:

1. - PUEDE BARRER Y FREGAR LA CASA:

A. NORMALMENTE.

0PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Barre y friega consiguiendo un resultado adecuado aunque supone esfuerzo y cansancio para la persona.

1PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Barre y friega aunque frecuentemente no consigue un resultado adecuado; lo hace lentamente suponiendo bastantes molestias a la persona.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

2. - PUEDE LIMPIAR EL POLVO A LOS MUEBLES,
LIMPIAR EL CUARTO DE BAÑO. >

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON POCA DIFICULTAD: Sólo le cuesta trabajo en las partes muy altas o bajas aunque puede hacerlo, consiguiendo una limpieza adecuada.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: No limpia adecuadamente ni partes altas ni bajas y en la mediana no tiene fuerza ni agilidad suficiente, frecuentemente no consigue una limpieza adecuada.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

3. - PUEDE LAVAR A MANO, TENDER Y PLANCHAR LA ROPA.

A. NORMALMENTE.

0PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Tarda un poco más de tiempo de lo normal en lavar a mano y tender la ropa. El realizar estas actividades le supone esfuerzo y cansancio, aunque el resultado final es adecuado.

1PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Lo realiza muy lentamente, con gran esfuerzo físico y ocasionándole grandes molestias, no consiguiendo en la mayoría de las ocasiones un resultado final adecuado. Le supone algún trabajo planchar la ropa.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

4. - PUEDE VESTIRSE Y DESVESTIRSE:

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Se viste o desviste adecuadamente la parte superior del cuerpo y le cuesta algún trabajo vestirse o desvestirse la parte inferior, tiene necesariamente que sentarse para ponerse los calcetines, medias, pantalones, faldas y prendas interiores. -

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: para vestirse y desvestirse la parte superior e inferior del cuerpo. Frecuentemente no consigue un resultado adecuado. Presenta problemas para abrocharse botones y cremalleras, así como anudarse los cordones de los zapatos.

2 PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3 PUNTOS.

5. - PUEDE LEVANTARSE Y ACOSTARSE EN LA CAMA, LEVANTARSE Y SENTARSE EN UNA SILLA O SILLÓN.

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Se acuesta y sienta con poca dificultad o sin dificultad. Se levanta de la cama, silla o sillón, despacio aunque firmemente, ocasionándole pequeñas molestias y costándole un poco de esfuerzo.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Se acuesta y sienta con algún trabajo. Le cuesta mucho esfuerzo levantarse de la cama, silla o sillón, lo hace muy lentamente y con titubeo.

2 PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3 PUNTOS.

6. - PUEDE REALIZAR COMPRAS EN LAS TIENDAS DEL BARRIO.

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Camina despacio pero firme. Soporta el peso de la compra para dos o tres días, pero le supone gran esfuerzo el de la compra semanal. No se desplaza a tiendas que están a más de diez minutos de su domicilio, pero si lo hace a las que están más cercanas. Comunica bien lo que quiere comprar y maneja bien el dinero.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Camina muy lentamente y con titubeo. Soporta el peso de la compra diaria, pero la compra para dos o tres días le supone un gran esfuerzo. No se desplaza a tiendas que están a más de cinco minutos de su domicilio pues le supone un' gran esfuerzo, pero si lo hace a las más cercanas. Tiene pequeños problemas para comunicar lo que quiere comprar así como derivados del manejo de! dinero.

2 PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3 PUNTOS.

7. - PUEDE REALIZAR GESTIONES, IR AL MEDICO, OFICINA, BANCOS, ETC.

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Camina y/o sube escaleras despacio pero firme. Utiliza aunque con alguna dificultad los transportes públicos. No puede desplazarse caminando a más de diez minutos de su casa pues le supone un gran esfuerzo aunque sí lo hace en trayectos de menos tiempo. Tiene pequeños problemas para comunicarse con los demás, así como en el manejo de documentos básicos, D.N.I., Cartilla de la S. Social, banco, etc., tanto en su manipulación como en la comprensión de lo que significa.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Camina y/o sube escaleras muy lentamente, con titubeo. No puede utilizar por sí solo los transportes públicos. No puede desplazarse caminando a lugares que estén a más de cinco minutos de su domicilio, aunque sí se desplaza a los de menos tiempo. Tiene grandes problemas para comunicarse con los demás así como para el manejo de documentos básicos, en lo que se refiere a su manipulación y a la comprensión de lo que significan.

2 PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3 PUNTOS.

8. - PUEDE COCINAR, LAVAR LOS PLATOS.

A. NORMALMENTE.

0 PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Pequeños problemas para la manipulación de utensilios estos se le caen ocasionalmente, pequeños problemas de precisión para utilizar y limpiar el menaje de cocina. Cocina diariamente aunque en ocasiones su dieta no es lo suficientemente adecuada.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Grandes problemas para la manipulación de utensilios, estos se le caen frecuentemente, grandes problemas de precisión para utilizar el menaje de la cocina. Presenta falta de control sobre que tipo de ingredientes y tiempo indicado para la preparación de cada comida así como del horario adecuado para cocinar. Su dieta no es adecuada debido a que presenta grandes problemas para planificar lo que debe comer.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

9. - PUEDE ASEARSE Y BAÑARSE.

A.NORMALMENTE.

0PUNTO.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Se asea y se baña aunque presenta algunos problemas para introducirse en la bañera y tiene pequeños problemas de movilidad que le ocasionan pequeñas molestias al bañarse y/o asearse.

1PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Se asea pero no se baña, no puede introducirse sólo en la bañera y/o tiene grandes problemas de movilidad

que le ocasiona grandes molestias al bañarse o ducharse, no puede hacerlo en las partes inferiores y más inaccesibles del cuerpo. No consigue una buena higiene corporal.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Asearse ni bañarse debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

10. - PUEDE PROCURARSE LOS CUIDADOS SOCIO- SANITARIOS BASICOS.

A.NORMALMENTE.

0PUNTOS.

B. CON ALGUNA DIFICULTAD: Puede manipular medicamentos y utensilios sanitarios, pero ocasionalmente puede olvidarse de la administración de los mismos. Presenta pequeños problemas para recordar la dosificación de las medidas.

1PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Presenta problemas para manipular medicamentos y utensilios aunque lo hace sin ninguna precisión. Frecuentemente suele olvidarse de la administración de los mismos así como de su correcta dosificación. Tiene problemas para realizarse curas básicas.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Debido a factores físicos, psíquicos y/o sensoriales.

3PUNTOS.

11. - HACE SUS NECESIDADES SIN AYUDA, NO PRESENTA INCONTINENCIA ANAL NI URINARIA.

A.NORMALMENTE.

0PUNTO.

E. CON POCA DIFICULTAD: Presenta pequeñas molestias para inclinarse y levantarse del retrete lo hace lentamente pero firme y/o tiene incontinencia anal y/o urinaria de carácter esporádico.

1 PUNTO.

C. CON MUCHA DIFICULTAD: Presenta grandes molestias para inclinarse y levantarse del retrete, lo hace muy lentamente con titubeo y/o tiene incontinencia anal y urinaria frecuente aunque no con carácter continuo.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: Inclinarse y levantarse del retrete y/o tiene incontinencia anal y/o urinaria de carácter continuo.

3PUNTOS.

12. - PUEDE MANEJAR LOS APARATOS DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE, INTERRUPTORES DE LUZ, GAS, ETC..

A.NORMALMENTE.

0PUNTOS.

B. CON POCA PRECISIÓN: Tiene que repetir alguna vez la operación de encendido o apagado para conseguirlo. Ocasionalmente ha tenido un olvide al apagar la calefacción, luz o agua caliente.

1PUNTO.

C. CON GRANDES PROBLEMAS DE PRECISIÓN: Le resulta muy dificultoso su manejo, frecuentemente tiene que repetir la operación de encendido y apagado para conseguirlo. Se ha constatado más de un olvido al apagar la calefacción, luz, agua caliente.

2PUNTOS.

D. NO PUEDE: No los maneja físicamente. Presenta frecuentes olvidos que pueden suponer riesgo, el apagar el gas de la cocina, calefacción, etc..

3PUNTOS.

13. - POSEE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL.

A.NORMALMENTE.

0PUNTO.

B. PEQUEÑOS PROBLEMAS DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL: En ocasiones esporádicas no recuerda hechos de su vida y/o no se sitúa mentalmente en el tiempo o en el espacio.

1PUNTO.

C. PROBLEMAS DE DESORIENTACIÓN TEMPORO- ESPACIAL DE CARÁCTER FRECUENTE.

2PUNTOS.

D. CON GRAVES Y CONTINUOS PROBLEMAS DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL.

3PUNTOS.

14. - POSEE ACTITUD COHERENTE.

A.NORMALMENTE.

0PUNTO.

B. MANTIENE UNA ACTITUD COHERENTE: Salvo en ocasiones esporádicas en las que se constata cierta incoherencia en las manifestaciones y comporta- , miento de la persona.

1PUNTO.

C. PROBLEMAS PARA MANTENER UNA ACTITUD COHERENTE: Frecuentemente se constata incoherencia en las manifestaciones y comportamientos de la persona.

2PUNTOS.

D. PERSONA CON GRAVES Y CONTINUOS PROBLEMAS PARA MANTENER UNA ACTITUD COHERENTE.

3PUNTOS.

Para obtener la puntuación final de éste apartado, dado que esta no puede ser nunca superior a 35 puntos, se aplicará la siguiente tabla; por lo que a la puntuación obtenida en la suma de las catorce actuaciones (columna total puntos), le corresponderá una determinada puntuación en el Baremo (columna Baremo).

TABLA DE CONVERSIÓN APARTADO DE AUTONOMÍA PERSONAL

TOTAL PUNTOS	BAREMO	TOTAL PUNTOS	BAREMO
1	1	22	18
2	2	23	19
3	3	24	20
4	3	25	21
5	4	26	22

6	5	27	23
7	6	28	23
8	7	29	24
9	8	30	25
10	8	31	26
11	9	32	27
12	10	33	28
13	11	34	28
14	12	35	29
15	13	36	30
16	13	37	31
17	14	38	32
18	15	39	33
19	16	40	33
20	17	41	34
21	18	42	35

A-3.- SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR.

SITUACIÓN A. AYUDA QUE SE LE PRESTA:

1. - La persona (o personas en caso de tener todos los miembros de la unidad de convivencia el mismo nivel de autonomía) no percibe ningún tipo de ayuda, por inexistencia, incapacidad total para residencia en municipios lejanos al del solicitante por parte de familiares directos, no teniendo ayuda de otros familiares directos, no teniendo ayuda de otros familiares o vecinos:

15 PUNTOS.

2. - La persona (o personas en caso de tener todos los miembros de la unidad de convivencia el mismo nivel de autonomía) no percibe ningún tipo de ayuda, poseyendo familiares directos en el municipio o municipios cercanos que puedan ayudarle.

13 PUNTOS.

3. - La persona percibe ayuda pero la que se lo presta presenta las siguientes dificultades:

En este punto se analizan tres aspectos diferentes, cada uno de los aspectos presenta distintos grados en los que este se subdivide, cada grado aparece acompañado de un texto explicativo y al igual que para la autonomía personal, no es necesario, para determinar en que grado se sitúa una determinada persona, el que ésta cumpla todas y cada una de las diferentes situaciones que se reflejan separadas por puntos en el texto, aunque sí la mayor parte.

Los puntos n^o. 1, n^o. 2 y n^o. 3 de la Situación A. son excluyentes entre sí.

En el punto n^o. 3, los subapartados 3.A., 3.B. y 3.C. son sumatorios entre sí.

A. ASPECTO SOCIO-LABORAL:

1. - Persona desocupada y/o inactiva sin cargas familiares.

0 PUNTO.

2. - Falta de tiempo para el desempeño de actividades de ocio y tiempo libre y/o formación no reglada o reglada sin vistas a la búsqueda de un empleo.

1 PUNTO.

3. - Trabaja por la mañana o por la tarde, realiza estudios reglados con vistas al desarrollo de una profesión. Tiene uno o dos hijos menores de catorce años y es la persona encargada de su cuidado.

3 PUNTOS.

4. - Trabaja mañana y tarde. Tiene tres o más hijos menores de catorce años y es la persona encargada de su cuidado. Tiene uno o más hijos minusválidos y/o con necesidad de cuidados especiales, y es la persona encargada de proporcionárselos.

5 PUNTOS.

B. ASPECTO FISICO-PSIQUICO:

En este punto, entendemos por actividades que implican motora fina a todas aquellas en las que se requiere una capacidad para la manipulación de utensilios y todo tipo de objetos de poco peso, ejemplos de actividades serían: el cocinar, peinarse, comer, lavar los platos, abrocharse un botón, etc..

Entendemos por actividades que implican motora gruesa a todas aquellas que van acompañadas para su realización de cierto esfuerzo físico, ejemplo, barrer, fregar, lavar a mano, subir escaleras, hacer la compra, etc..

1. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor normal tanto motora fina como gruesa. Tiene un buen estado de salud mental.

0 PUNTO.

2. - No realiza con precisión actividades que impliquen un desarrollo motor en motora fina pero sí lo hace en motora gruesa.

3 PUNTOS.

3. - Realiza actividades que implica un desarrollo motores motora fina, pero con alguna dificultad en la motora gruesa. Problemas ocasionales y pasajeros de salud mental. Déficit en la visión y/o audición que le dificultan el ayudar, aunque no se lo impiden totalmente.

. 3 PUNTOS.

4. - Realiza actividades que implican un desarrollo

/

motor en la motora fina, pero presenta gran dificultad en la motora gruesa. No tiene un buen estado de salud mental. Grandes déficit en la visión y/o audición que le impiden o dificultan gravemente el ayudar.

5 PUNTOS.

C. CANTIDAD DE AYUDA PRESTADA:

1. - Ayuda diaria o de seis días a la semana, más de cuatro horas al día. Ayuda superior a 25 horas semanales.

0 PUNTOS.

2. - Ayuda de seis o siete días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales más de cuatro al día. Ayuda entre 18 y 25 horas semanales.

2PUNTOS.

3. - Ayuda de seis o siete días semanales entre dos o tres horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales más de seis horas al día. Ayuda entre 12 y 18 horas semanales.

3PUNTOS.

4. - Ayuda de seis o siete días semanales inferior de dos horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre dos y tres horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales entre tres o cuatro horas al día. Ayuda entre seis y doce horas semanales.

4PUNTOS.

5. - Ayuda de cuatro o cinco días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales inferior a tres horas al día. Ayuda igual o inferior a seis horas semanales.

5PUNTOS.

SITUACIÓN B. POSIBILIDAD DE AYUDA:

1. - No existe ninguna posibilidad por parte de familiares directos de prestarle ayuda, ya sea por inexistencia, incapacidad total o residir en municipios lejanos a la población del solicitante, no recibiendo ayuda de otros familiares o vecinos.

20 PUNTOS.

2. - La persona que más posibilidades para ayudar presenta las siguientes dificultades:

A. ASPECTO SOCIO.LABORAL:

1. - Persona desocupada y/o inactiva sin cargas familiares.

0PUNTO.

2. - Falta de tiempo para el desempeño de actividades, de ocio y tiempo libre y/o formación no reglada o reglada sin vista a la búsqueda de un empleo.

1PUNTO.

3. - Trabaja por la mañana o por la tarde, realiza estudios reglados con vistas al desarrollo de una profesión. Tiene uno o dos hijos menores de catorce años y es la persona encargada de cuidarlos.

4PUNTOS.

4. - Trabaja mañana y tarde. Tiene tres o más hijos menores de catorce años y es la persona encargada de su cuidado. Tiene uno o más hijos minusválidos y/o con necesidad de cuidados especiales, y es la persona encargada de proporcionárselos.

6PUNTOS.

B. ASPECTO FISICO-PSIQUICO:

1.- Realiza actividades que implican un desarrollo motor normal tanto en motora fina como gruesa. Tiene un buen estado de salud mental.

0 PUNTO.

2. - No realiza con precisión actividades que impliquen un desarrollo motor en motora fina, pero sí lo hace en motora gruesa.

3 PUNTOS.

3. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en motora fina, pero con alguna dificultad en la motora gruesa.

3PUNTOS.

4. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en la motora fina pero con gran dificultad en la motora gruesa. Problemas ocasionales y pasajeros de salud mental. Déficit en la visión y/o audición que le dificulten el ayudar, aunque no se lo impiden totalmente.

4PUNTOS.

5. - Gran dificultad para realizar actividades que implican un desarrollo motor tanto en la motora fina como en la motora gruesa. No tiene un buen estado de salud mental. Grandes déficit en la visión y/o audición que le impiden ayudar.

6 PUNTOS.

C. TIEMPO POSIBLE DE DEDICACIÓN PARA PRESTAR AYUDA:

1. - Ayuda diaria o de seis días a la semana, mas de _ cuatro horas a! día. Ayuda superior a 25 horas semanales.

0 PUNTO:

2. - Ayuda de seis o siete días semanales entre tres o cuatro horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales más de cuatro horas a! día. Ayuda entre 18 y 25 horas semanales.

2PUNTOS.

3. - Ayuda de seis o siete días semanales entre dos o tres horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales más de seis horas al día. Ayuda entre 12 y 18 horas semanales.

3PUNTOS.

4. - Ayuda de seis o siete días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre 2 y 3 horas a! día. Ayuda de dos o tres días semanales entre 3 y 4 horas al día. Ayuda entre 6 y 12 horas semanales.

4PUNTOS.

5. - Ayuda de cuatro o cinco días semanales inferior a 2 horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales inferior a tres horas al día. Ayuda igual o inferior a 6 horas semanales.

5PUNTOS

D. RELACIONES CON LA/S PERSONA/S QUE LE , PRESTAN O PUEDAN PRESTAR AYUDA:

1. - Buenas relaciones.

0 PUNTO.

2. - Problemas leves de carácter transitorio.

2 PUNTOS.

3. - Problemas leves permanentes.

3 PUNTOS.

4. - Problemas graves en la relación.

5 PUNTOS.

* Nota: En el caso de que, tras la suma de la Situación A., Ayuda que se le presta más la Situación B., Posibilidad de Ayuda, si obtuviese una puntuación superior a 35 puntos, se consignará como puntuación máxima de la persona 35 puntos, por ser esta la puntuación máxima a reflejar en la Situación Socio-Familiar del Bloque A.

3.- Persona que elige libremente vivir sola pudiendo estar con algún familiar del cual podría recibir atención y cuidados.

5 PUNTOS.

* BLOQUE B.

Para todas aquellas situaciones, en las que la problemática no es debida a factores de autonomía personal.

B.1.- SITUACIÓN ECONÓMICA:

En este apartado se considerarán el total de ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad de convivencia, independientemente de la fuente de los mismos. El total de ingresos anuales obtenidos los dividiremos por los 12 meses del año y nos resultará una cantidad que se tendrá en cuenta según se refleja en la siguiente tabla:

NUMERO DE MIEMBROS

Porcentaje de ingresos (anuales

divididos entre 12 meses) con relación S.M.I.

PUNTUACIONES

	1	2	3	4	5	6	+7
Ingresos inferiores a; 50 % del S.M.I.	30	30	30	31	32	33	34
entre el 50 y 70 %	23	29	30	31	32	33	34
" " 70 y 80 % " "	23	29	30	31	32	33	34
..... 80 y 90 % " "	27	28	29		31	32	33
..... 90 y 100% " "	25	27	28	23	30	31	32
..... 100 y 110% " "	25	26	27	28	29	30	31
..... 110 y 120% " "	24	25	26	27	28	29	30
" " 120 y 130%	23	24	25	26	27	28	29
..... 130 y 140% " "	22	23	24	25	25	27	28
..... 140 y 150% " "	21	22	23	24	25	26	27
..... 150 y 160% " "	19	20	21	22	23	24	25
..... 160 y 170% " "	17	18	19	20	21	22	23
" " 170 y 180% " "	15	15	17	18	19	20	21
..... 180 y 190% " "	13	14	15	16	17	18	19
..... 190 y 200% " "	10	11	12	13	14	15	16
..... 200 y 210% " "	7	8	9	10	11	12	13
..... 210 y 220% " "	4	5	6	7	8	9	10
..... 220 y 230% " "	1	2	3	4	5	6	7
..... 230 y 240% " "	0	1	2	3	4	5	6
" superiores al 240% "	0	0	0	0	0	0	0

B.2.- SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR:

Situación nº. 1:

1.- Padre nº. 1, Tutor nº. 1, u otro miembro nº. 1:

A.- ASPECTO SOCIO LABORAL:

1. - Persona desocupada y/o inactiva sin cargas familiares.

0 PUNTO.

2. - Falta de tiempo para el desempeño de actividades de ocio y tiempo libre y/o formación no reglada sin vistas a la búsqueda de un empleo.

2 PUNTOS.

3. - Trabaja por la mañana o por la tarde, realiza estudios reglados con vistas a! desarrollo de una profesión. Tiene uno o dos hijos menores de 14 años y es persona encargada de su cuidado.

8 PUNTOS.

4.- Trabaja mañana y tarde. Tiene tres o más hijos menores de 14 años y es la persona encargada de su cuidado. Tiene uno o más hijos minusválidos y/o con necesidad de cuidados especiales, y es la persona encargada de proporcionárselos.

10 PUNTOS.

B. - ASPECTO FISICO-PSIQUICO:

1. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor normal tanto en motora fina como gruesa. Tiene un buen estado de salud mental.

0 PUNTO.

2. - No realiza con precisión actividades que impliquen un desarrollo motor en motora fina pero si lo hace en motora gruesa.

5 PUNTOS.

3. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en motora fina, pero con alguna dificultad en la motora gruesa.

5 PUNTOS.

4. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en la motora fina pero con gran dificultad en la - motora gruesa. Problemas ocasionales y pasajeros de salud mental. Déficit en la visión y/o audición que le dificulten el ayudar, aunque no se lo impiden totalmente.

8 PUNTOS.

5. - Gran dificultad para realizar actividades que implican un desarrollo motor tanto en la motora fina como en la motora gruesa. No tiene un buen estado de salud mental. Grandes déficit en la visión y/o audición que le impiden ayudar.

10 PUNTOS.

C. - TIEMPO POSIBLE DE DEDICACIÓN PARA PRESTAR AYUDA:

1. - Ayuda diaria o de seis días a la semana, más de cuatro horas al día, Ayuda superior a 24 horas semanales.

0 PUNTOS.

2. - Ayuda de seis o siete días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales más de cuatro horas al día. Ayuda entre 18 y 25 horas semanales.

4 PUNTOS.

3. - Ayuda de seis o siete días semanales entre dos o tres horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales más de seis horas al día. Ayuda entre 12 y 18 horas semanales.

6 PUNTOS.

4. - Ayuda de seis o siete días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre dos y tres horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda entre 6 y 12 horas semanales.

8 PUNTOS.

5. - Ayuda de cuatro o cinco días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales inferior a tres horas al día. Ayuda igual o inferior a seis horas semanales.

10 PUNTOS.

2.- Padre n².2, Tutor n^e. 2, u otro miembro n⁹.2:

A. ASPECTO SOCIO LABORAL:

1.- Persona desocupada y/o inactiva sin cargas familiares.

0 PUNTO.

2 - Falta de tiempo para el desempeño de actividades de ocio y tiempo libre y/o formación no reglada o reglada sin vistas a la búsqueda de un empleo.

2 PUNTOS.

3. - Trabaja por la mañana o por la tarde, realiza estudios reglados con vistas al desarrollo de una profesión. Tiene uno o dos hijos menores de catorce años y es la persona encargada de su cuidado.

8 PUNTOS.

4. - Trabaja por la mañana o por la tarde. Tiene tres o más hijos menores de catorce años y es la persona encargada de su cuidado. Tiene uno o más hijos minusválidos y/o con necesidad de cuidados especiales, y es la persona encargada de proporcionárselos.

10 PUNTOS.

B.- ASPECTO FISICO-PSIQUICO:

1. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor normal tanto en motora fina como en motora gruesa. Tiene buen estado de salud mental.

0 PUNTO.

2. - No realiza con precisión actividades que impliquen un desarrollo motor en motora fina pero si lo hace en motora gruesa.

5 PUNTOS.

3. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en motora fina, pero con alguna dificultad en la motora gruesa.

5 PUNTOS.

4. - Realiza actividades que implican un desarrollo motor en la motora fina pero con gran dificultad en la motora gruesa. Problemas ocasionales y pasajeros de salud mental!. Déficit en la visión y/o audición que le dificultan el ayudar, aunque no se lo impiden totalmente.

8 PUNTOS.

5. - Gran dificultad para realizar actividades que implican un desarrollo motor tanto en la motora fina como en la motora gruesa, no tiene un buen estado de salud mental. Grandes déficit en la visión y/o audición que le impiden ayudar.

10 PUNTOS.

C. TIEMPO POSIBLE DE DEDICACIÓN PARA PRESTAR AYUDA:

1. - Ayuda diaria o de seis días a la semana, más de cuatro horas al día. Ayuda superior a 25 horas semanales.

0 PUNTO.

2. - Ayuda de seis o siete días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales más de cuatro horas al día. Ayuda entre 18 y 25 horas semanales.

4 PUNTOS.

3. - Ayuda de seis o siete días semanales entre dos y tres horas a! día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales más de seis horas al día. Ayuda entre 12 y 18 horas semanales.

6 PUNTOS.

4. - Ayuda de seis o siete días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de cuatro o cinco días semanales entre dos y tres horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales entre tres y cuatro horas al día. Ayuda entre seis y doce horas semanales.

8 PUNTOS.

5. - Ayuda de cuatro o cinco días semanales inferior a dos horas al día. Ayuda de dos o tres días semanales inferior a tres horas al día. Ayuda igual o inferior a seis horas semanales.

10 PUNTOS

SITUACIÓN N.º 2:

Familia desestabilizada por problema de relación entre sus miembros, falta de hábitos adecuados de convivencia y/o dificultades de relación con el entorno social; familias cuyos padres no asumen el rol adecuadamente, carentes de hábitos higiénicos, de nutrición, escolares, etc; familias o personas carentes de formación necesaria para el adecuado desempeño de las actividades básicas.

Puntuación: 55 PUNTOS

La situación N.º1 y N.º 2 son excluyentes entre sí.

3.-NUMERO DE MENORES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

- 0 MENORES	0 PUNTOS.
- 1 MENOR	1 PUNTO
- 2 MENORES	2 PUNTOS
- 3 MENORES	3 PUNTOS
- 4 MENORES	4 PUNTOS
- 5 MENORES	5 PUNTOS
- 6 O MAS MENORES	6 PUNTOS

* Nota: Los profesionales podrán emitir, en su caso, para los dos Bloques, las observaciones que estimen oportunas, sobre la aplicación del Baremo para cada uno de los usuarios, así como sobre la existencia de situaciones especiales que no se contemplen en el mismo”.

Almuñécar, 23 de enero de 1998.- El Alcalde, (firma ilegible).